



Orlando Chacón Rosa
Alcalde Municipal



Jansy Lourdes Fernandez Rivera
Alcalde

Yeni Marisol Caballero A.
Regidor #1

Wilman Huberto Carballo Garcia
Regidor #2

por mala explicación
del contador

Juan José Alberto Franco Hernandez
Regidor #4

Waldyra del Carmen López Aguirre
Regidor #6

Yo Waldyra firmo bajo protesta
por no tener una explicación
a fondo por parte del Contador
Municipal, no hay ningún tipo de
comprobante

Quedi America Figueroa Mejia
Regidor #8

Yinmi Izambi León Espino
Regidor #3

B.P. por no tener claro la
explicación del contador

Oscar Obdulio Contreras
Regidor #5

bajo Protesta por no tener claro la
Transferencias irregulares
Illin Yorgeny Contreras M.
Regidor #7

B.P. por no tener
una explicación clara
del auditor.

Alex Enrique Ardón Caballero
Secretario Municipal



Acta N° 236-2022

Sesion Ordinaria salon de sesiones de la
Municipalidad El Paraiso, Copan. Dia lunes
2 de mayo 2022.

Presidida por el señor alcalde Municipal
Nery Orlando Chacon Rosa acompañado
por la vice alcaldesa Jansy Lourdes Fernandez
Rivera, y los señores regidores Yeni Marisol
Caballero Ascencio, Wilman Humberto Carballo

García, Yimmi Lazembi León Espinoza, Juan José Alberto Franco Hernández, Oscar Obdulio Contreras Baide, Waldina del Carmen López Aguirre Illin Yorgeny Contreras Morales y Quedi América Figueroa Mejía.

1º: Se declara abierta la sesión a las. 4:00 Pm.

2º: Invocación a Dios dirigida por el regidor Oscar Obdulio Contreras Baide

3º: Se procede a leer el acta anterior sin hacer ninguna modificación

4º: La asistente de secretaría dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada con la observación de oposición, Regidor segundo Wilman Humberto Carballo, Regidor tercero Yimmi Lazembi León Espinoza, Regidor quinto Oscar Obdulio Contreras Baide, Regidor sexto Waldina del Carmen López, Regidor séptimo Illin Yorgeny Contreras Morales Donde manifiestan firmar bajo protesta por no estar de acuerdo con la explicación del presupuesto de ingresos y egresos Año 2022, Planilla de sueldos de empleados y funcionarios y los trasposos internos de presupuesto ya que según expresan en parte inferior de acta firmar bajo protesta.

5º: El contador municipal Jenser Alexander Guerra brindó la explicación del presupuesto por programas aprobado para el presente año fiscal 2022 que contiene los ingresos y gastos estimados. Se dio una explicación de los ingresos corrientes y de capital y los derechos que exige la ley para los gastos de funcionamiento e inversión, en la ampliación del presupuesto de egresos se detalló las cifras de los gastos de funcionamiento donde se desglosó por programas y actividades según normas presupuestarias del sector público y las cuales están establecidas en las disposiciones del presupuesto general de la república. También se le sugirió a los miembros de la corporación municipal en oposición que si tenían dudas en relación a las cifras que contiene el presupuesto año 2022 y la tabla que se expuso no se



Describen los nombres de los empleados porque el presupuesto de acuerdo a la ley de municipalidad tiene que ser aprobado a partir de la presentación del anteproyecto de presupuesto que es el 15 de septiembre y tiene que ser aprobado al más tardar el 31 de diciembre Año fiscal 2021 para ser ejecutados en año 2022.

También manifiesta que las observaciones de los regidores de la oposición no pueden tener ningún valor legal porque la explicación del presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 corresponden al acta 225 año 2021.

6º: El señor Rigoberto España explicó sobre los cargos de empleados y funcionarios Municipales según planilla de Sueldos y salarios aprobados por la Corporación Municipal saliente. Se detalló los cargos de los empleados y funcionarios con las disposiciones presupuestarias asignadas.

7º: El señor Alcalde informa a la Corporación Municipal de la renuncia de el señor Angel Maria Lara que ostenta el cargo de Ascador de Calles debengando un Sueldo de 4,000 Lps y según cálculo de prestaciones le corresponden Lps. 77,393.98 que corresponden a sus derechos laborales.

E ingreso Cindy Karina Perez Castillo.

8º: El alcalde municipal en uso de las facultades que le otorga el artículo n° 100 de la ley de municipalidades, informa que los traslados de los empleados encargados de Servicios públicos y Control Tributario donde se traslado de la oficina de Servicios públicos a la encargada de cobros la Srta. Lesbia Nohemy Morales Leiva a la oficina de control Tributario asignándole un sueldo de Lps. 9,000.00 se tubo que trasladar estos fondos de la oficina de Servicios públicos.

9º: El alcalde Municipal en cumplimiento de los artículos 49, 52 y 56 de la ley de Municipalidades solicita a la Corporación Municipal tratar los nombramientos del Secretario, Tesorero(a) y Auditor interno Municipal, pero en vista que los

Candidatos presentados no reúnen los requisitos que exige la ley de municipalidades para su nombramiento por unanimidad de votos. Se acuerda dejar pendiente este punto para incluirlos en la agenda de la próxima sesión ordinaria que se celebra el día 11 de mayo del presente año ^{1º} y para no interrumpir la labor administrativa de los cargos antes mencionados por unanimidad de votos se acuerda nombrar internamente a la Sra: Nolbia Georgina Dubón en el cargo de Secretaria y a la Joven: Erika Liliana Iriarte Ardon en el cargo de Tesorera las cuales se desempeñaran en este cargo con las facultades que le confiere la ley de municipalidades y su reglamento en vigencia.

10º: El Alcalde municipal informa a la corporación de los nuevos empleados que fueron contratados en el presente año fiscal 2022 en el área administrativa, según Servicios Públicos y Mercado Municipal los cuales se describen en la siguiente tabla.

Fecha	Cargo	Nombre	DNI	Salario
01-02-2022	Encargado de Presupuesto	Dennys Sai Ramirez Diaz	0409-1999 00217	8,000.00
01-02-2022	Asistente de presupuesto	Erika Liliana Iriarte Ardon	0409-2003 00859	6,500.00
5-01-2022	Encargado de Contabilidad	Jenser Alexander Lopez Guerra	0409-1996 00723	9,000.00
01-02-2022	Oficina de la mujer	Nolbia Georgina Dubón Arista	0409-1974 00451	6,500.00
01-02-2022	Rayan Omar Zuniga	Unidad municipal Ambiental		6,500.00
01-02-2022	Unidad de medio Ambiente	Rayan Omar Zuniga	0409-2001 00922	6,500.00
01-04-2022	Aseadora de Calles y avenidas	Cindy Karina Perez Castillo	0409-1995 00663	4,000.00
01-04-2022	Tienda de asco	Oscar Castillo	0404-1960 00066	6,000.00
05-2022	Vigilante casa Hogar	Adelino Herrera Duarte	0402-1958 00153	4,000.00



También informa que fueron contratados en forma temporal los empleados que fueron despedidos al 31 de diciembre de 2021 para la capacitación de los nuevos empleados en los cargos de presupuesto contabilidad y tesorería.

11^o: La Secretaría municipal solicita hacer enmienda ya que por un error involuntario no se transcribió el punto de acta donde se nombro a la "Coordinadora Municipal de Desarrollo de Educación" COMDE por unanimidad de votos acuerda nombrar a la Regidora Waldina Del Carmen Lopez Aguirre Como representante del consejo Municipal de desarrollo Educativo y pide disculpas a la corporación Municipal y solicita aceptar la enmienda.

12^o: La corporación Municipal en atención a la solicitud de enmienda del acta anterior en donde por un error involuntario no se transcribió el punto donde se nombro a la Coordinadora Municipal de Desarrollo de Educación "COMDE" por unanimidad de votos acuerda nombrar a la regidora Waldina del Carmen Lopez Aguirre Como representante del consejo Municipal de desarrollo educativo "COMDE"

13^o: El contador Municipal informo a la corporación Municipal de la ampliación y trasposos internos de presupuesto de Egresos, pero por decisión Unanime de todos los miembros quedo para la proxima Sesión

14^o: Dictamen: la Alcaldesa Municipal en representación legal de la corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por

Miguel Osvaldo Puarte Maldonado Olin Moises Perdomo Romero generales conocidos que presenta en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano, mediante escritura publica en dominio pleno a favor de. de el Señor, Jose Hector leuerson hubicado en el barrio el Cedro cuyas medidas y colindancias

están descritas en solicitud que presenta la siguiente manera.



Del la estación 1 a la 2 con rumbo S $88^{\circ}22'50.15''$ E con una distancia de 46.00 metros y colinda con el Señor Arnaldo Linares.

De la estación 2 a la 3 con rumbo de S $02^{\circ}15'01.42''$ E con una distancia de 23.74 metros y colinda con calle pública Seferina Posadas, y Antonio Ardon

De la estación 3 a la 4 con rumbo de N $85^{\circ}20'28.54''$ O con una distancia de 45.75 metros y colinda con los señores Angel Molina y Cruz Trigueros

De la estación 4 a la 1 con rumbo de N $03^{\circ}31'57.11''$ O con una distancia de 21.35 metros y colinda con la iglesia de Dios haciendo una area total de Mil Veintiocho Punto veintiseis metros cuadrados (1,028.26 Mts²) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacífica e interrumpida por compra hecha al Señor: Cirilo Rivas, y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes descrita siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la Municipalidad y en base al informe emitido por catastro (L. 102, 826.00)

Ciento dos mil ochocientos veintiseis lempiras exactos (102, 826.00) debiendo cancelar a en Tesorería municipal. la cantidad de. Diez mil doscientos ochenta ochenta y dos lempiras con sesenta centavos (L. 10, 282.60) sirviendo como antecedente el título a favor de esta municipalidad reinscrito bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copán.

15^a Se recibió solicitud del Señor Danilo Orellana Franco con número de identidad 0409-1981-00734 hondureño mayor de edad originario y residente en el municipio de el Paraíso departamento de Copán solicitando a la corporación municipal le sea concedido la venta de un solar urbano mediante escritura pública en dominio pleno ubicado en el barrio la Tabaneta cuyas medidas y



Colindancias estan descritas en solicitud que presenta al departamento de catastro.

La Corporación Municipal aprueba la solicitud que presenta al departamento de catastro tomar las medidas y colindancias correspondientes. Dictamen

15°: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por Edwin Mauricio Guerra Martinez Miguel Oduvaldo Duarte Maldonado y Orlin Moises Perdomo Romero generales conocidos que presenta en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura publica en dominio pleno en barrio La Zabaneta.

Cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera.

De la estación 1 a la 2 con rumbo $S 84^{\circ} 23' 27.64'' E$ con una distancia de 21.50 metros y colinda con la señora: Milgion Suyapa Carballo

De la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 00^{\circ} 00' 02.19'' O$ con una distancia de 11.10 metros y colinda con Calle publica Luz Maria Aguilar

De la estación 3 a la 4 con rumbo de $N 82^{\circ} 30' 44.65'' O$ con una distancia de 21.50 metros y colinda con el sr: Carlos Sagastume

De la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 00^{\circ} 26' 32.04'' O$ con una distancia de 10.40 metros y colinda con el sr: Antonio Leon Rosa haciendo una area total de Docientos veinte y nueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados (229.48 mts²) y en

Vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por compra hecha a la Señora: Yessenia Osiris Caballero. y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes descrita Siempre y cuando

Cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por catastro la cantidad de treinta y cuatro mil cuatrocientos

Veinte y dos lempiras exactos (34,442.00) debiendo cancelar en tesorería municipal la cantidad de tres mil cuatrocientos cuarenta y dos con veinte centavos (3,442.20)

Sirviendo como antecedente el título a favor de esta municipalidad reescrita bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copan.

16^o Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por Edwin Mauricio Guerra Martínez Miguel Oduardo Maldonado y Orlin Moisés Perdomo Romero generales conocidos que presenta en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura pública en dominio pleno a la señora: Blanca Rosa Gutierrez ubicado en el barrio La Zabaneta cuyas medidas y colindancias están descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera
De la estación 1 a la 2 con rumbo de $N 88^{\circ} 01' 09.98'' E$ con una distancia de 8.25 metros y colinda con calle pública Candelaria Esquivel.

De la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 13^{\circ} 00' 26.69'' W$ con una distancia de 25.01 metros y colinda con Karla Galdamez

De la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 81^{\circ} 02' 18.56'' W$ con una distancia de 6.23 metros y colinda con Arnaldo Mejía

De la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 06^{\circ} 41' 37.28'' E$ con una distancia de 25.20 metros y colinda con María Alicia Espino. Haciendo una área total de ciento ochenta y dos punto cuarenta y siete metros Cuadrados (182.47 mts^2) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacífica e interrumpida por compra hecha al señor: Filiberto Gutierrez Bueso y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de





parecer antes descrita siempre y cuando cumpla el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por catastro. la cantidad de Dieciocho mil doscientos cuarenta y siete lempiras exactas (L. 18,247.00) Debiendo cancelar en tesoreria municipal la cantidad de mil ochocientos veinte y cuatro lempiras con setenta centavos (L. 1,824.70) Sirviendo como antecedente el titulo a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el numero tomo 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de copan 17º Dictamen: El alcalde municipal en representación legal de la corporación municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por Edwin Mauricio Guerra Martinez, Miguel Odoaldo Duarte Maldonado y Orlin Moises Perdomo Romero generales conocidos que presenta en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura publica en dominio pleno a la Sra: Mirian Amparo Hernandez Duque ubicada en el barrio Brisas del rio el cual tiene un area cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera.

De la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 83^{\circ} 02' 11.36'' E$ con una distancia de 8.30 metros y colinda con el Instituto Tecnico Paraíso Occidental

De la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 16^{\circ} 16' 53.04'' W$ con una distancia de 30.00 metros y colinda con el Señor Henry Isaias Lara Duque

De la estación 3 a la 4 con rumbo de $N 86^{\circ} 56' 16.01'' W$ con una distancia de 8.50 metros y colinda con Calle Publica Antonio Lara

De la Estación 4 a la 1 con rumbo de $N 16^{\circ} 26' 21.20'' E$ con una distancia de 30.60 metros y colinda con el Señor: Humberto Rivas haciendo una area total de Doscientos cuarenta y nueve punto treinta y ocho metros cuadrados (249.38mts²)



Y en vista que dicha parcela la posee de manera
e interrumpida por compra hecha al señor
Juventino Rosales Mejía y no habiendo perjuicio
a tercero el departamento de catastro es de
parecer antes descrita siempre y cuando cumpla
con el pago que estimula la municipalidad en
base emitido por catastro la cantidad de. Cuaren-
ta y nueve mil ochocientos y seis tempricos exactos.
(49,786.00) debiendo cancelara tesoreria municipal
la cantidad de. cuatro mil novecientos setenta y ocho
con sesenta centavos (4,978.60) sirviendo como
antecedente al título a favor de esta municipalidad
reinscrita bajo el número 56 del tomo 775 del
libro de hipotecas y anotaciones sucesorias del
registro de la propiedad inmueble del departamento
de copán.

18° Dictamen el alcalde municipal en representa-
ción legal de la corporación municipal emite el
dictamen del informe presentado por el depart-
amento de catastro el cual esta integrada por
Edwin Mauricio Guerra Martínez, Miguel Osvaldo
Duarte Maldonado y orlin Moises Perdomo Romero
generales conocidos que presenta en solicitud de
la señora Delm y Yamileth Cardoza Lara quien
representa a sus hijos Jorge Alberto Pinto Cardoza
Anana Setareh Pinto Cardoza y Liam Adrian Pinto
Cardoza ubicado en el barrio la zabaneta. cuyas
medidas y colindancias estan descritas en solicitud
que presenta de la siguiente manera:

De la estación de la 1 a la 2 con rumbo de $N 84^{\circ} 23' 36.97''$
E con una distancia de 24.37 metros y colinda con el
Sr: Rogelio Cardoza

De la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 00^{\circ} 00' 00'' NE$ con
una distancia de 30.25 metros y colinda con la
señora: Soyapa Anita

De la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 89^{\circ} 30' 44.00'' W$
con una distancia de 32.40 metros y colinda con
calle publica Arnulfo Romero Candida Rosa

De la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 16^{\circ} 08' 27.15'' E$
con una distancia de 29.30 metros y colinda con el



Señor: Rogelio Cardoza Denia Cardoza,
haciendo una are total de ochocientos veintiuno
punto sesenta y cuatro (821.64 mts²) metros
Cuadrados. y en vista que dicha parcela la
posee de manera pacífica e interrumpida por
donación del sr: Rogelio Cardoza. y no habiendo
perjuicio a tercero el departamento de catastro
es de parecer antes descrita siempre y cuando
cumpla con el pago que estipula la municipalidad
en base al informe emitida por catastro
la cantidad ciento veintey tres mil doscientos
cuarenta y seis (123,246.00) lempiras exactos
debiendo cancelar en tesorería municipal la
cantidad de doce mil trescientos veinte y cuatro
con sesenta centavos (12,324.6) sirviendo
como antecedente al título a favor de esta
municipalidad reinscrita bajo el N 56 del
tomo 775 del registro de la propiedad
Inmueble del departamento de copán.
19° Dictamen. El Alcalde Municipal en representación
legal de la corporación municipal emite el dictamen
del informe presentado por el departamento de
catastro el cual esta integrado por Edwin
Mauricio Guerra Martínez Miguel Osvaldo Duarte
Maldonado y Orlin Moises Perdomo Romero
generales conocidos que representan en solicitud
de la joven: Kelllyn Janina Estrada Anita. quien
estipula a favor del señor: Juan Carlos Estrada
Morales ubicado en el barrio Brisas del Rio
Cuyas medidas y colindancias estan descritas
en solicitud que presenta de la siguiente manera:
De la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 84^{\circ} 31' 07.76'' E$
con una distancia de 7.90 metros y colinda con calle
pública, Colonia Merlin
De la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 88^{\circ} 40' 54$
 $05^{\circ} 39' 53.47'' W$ con una distancia de 12.38 metros
y colinda con el sr: Fredy Carranza
De la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 88^{\circ} 40' 54.82 E$
con una distancia de 2.95 metros y colinda con el
sr: Fredy Carranza.

De la estación 5 a la 6 con rumbo de $N 85^{\circ} 35' 24.08'' W$
con una distancia de 10.85 metros y colinda con
la Señora: Hilda Sandoval

De la estación 6 a la 1 con rumbo de $N 05^{\circ} 28' 28.20'' E$
con una distancia de 24.82 y colinda con la señora
María Morales, Haciendo una area total de doscientos
treinta y uno punto cuarenta y tres (231.43 Hts²)

Y en vista que dicha parcela la posee de manera
pacífica e ininterrumpida por compra al señor
Elmer Sandoval Garcia y no habiendo perjuicio
a tercero el departamento de catastro es de parecer
antes descrita siempre y cuando cumpla con el
pago que estipula la municipalidad y en base emitido
por catastro. la cantidad de cuarenta y seis mil
doscientos ochenta y seis tempiras exactos (46,286.00)

debiendo cancelar en Tesoreria la cantidad de.
Cuatro mil seiscientos veinte y ocho con sesenta
centavos (L. 4,628.60) sirviendo como antecedente
al titulo a favor de esta municipalidad reinscrita
bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipote-
cas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad
inmueble del departamento de copán.

2o Dictamen El alcalde Municipal en representación
legal de la corporación municipal emite el dictamen
del informe presentado por el departamento de catastro
el cual esta integrado por Edwin Mauricio Guerra
Martínez, Miguel Osvaldo Duarte Maldonado y Orlin
Moisés Perdomo Romero generales conocidos que repre-
sentan en solicitud del señor: Gerson Emilio Rosa
Ortiz, quien representa a sus hijos Yelson Emir Rosa
Arita, Gera! Alessandro Rosa Arita, Daniela Emerita
Rosa Arita ubicado en el barrio la reina cuyas
medidas y colindancias estan descritas en solicitud
que presenta de la siguiente manera.

De la estación 1 a la 2 con rumbo de $N 90^{\circ} 00' 00'' E$
con una distancia de 43.60 metros y colinda
con Arnulfo Dubón y Anselmo Rosa

De la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 00^{\circ} 16' 52.83'' O$
con una distancia de 8.30 metros y colinda con
Calle publica Elmitt Oneydo Aguilar



De la estación 3 a la 4 con rumbo de $N 85^{\circ} 58' 07.29''$
O con una distancia de 22.20 metros y colinda
con Jose Maria Ulloa y Albertina Dubon

De la estación 4 a la 5 con rumbo de $N 04^{\circ} 18' 36.27'' E$
con una distancia de 2.50 metros y colinda con
Marco Tulio Gonzales Dubon

De la estación 5 a las 6 con rumbo de $S 81^{\circ} 33' 35.59''$
O con una distancia de 21.40 metros y colinda con
Marco Tulio Gonzales Dubon

De la estación 6 a la 1 con rumbo de $N 03^{\circ} 21' 39.15''$
O con una distancia de 7.40 metros y colinda con el Sr
Elder Maldonado Ramirez haciendo una area total
de doscientos noventa punto treinta y nueve metros
Cuadrados ($290.39 mts^2$) y en vista que dicha porce-
la la posee de manera pacifica e ininterrumpida por
donación hecha del Señor Anselmo Rosa Lopez y no
habiendo perjuicio a tercero el departamento de
catastro es de parecer antes descrita siempre y cuando
Cumpla con el pago que estipula la municipalidad
y en base al informe emitido por catastro.

la cantidad de veinte y nueve mil treinta y nueve
lempiras exactos ($L. 29,039.00$) debiendo cancelar
a tesoreria la cantidad de Dos mil novecientos
tres con nueve centavos ($L. 2,903.9$) sirviendo
como antecedente al titulo a favor de esta municipalidad
reinscrita bajo el numero 56 del tomo 775 del
libro de hipotecas y anotaciones preventivas del
registro de de la propiedad inmueble del departamento
de copan.

21^o Dictamen. El Alcalde municipal en representación
legal de la corporación municipal emite el dictamen
del informe presentada por el departamento de
catastro el cual esta integrado por Edwin Mauricio
Guerra Martinez, Miguel Odsualdo Duarte Maldonado
y Orlin Moises Perdomo Romero generales conocidos
que representan en solicitud del señor: Oscar
Armando Chinchillo Manica pidiendo a la venta
un solar urbano mediante escritura publica
en dominio pleno en barrio La zabaneta al Señor
Oscar Armando Chinchilla Manica



Cuyas medidas y colindancias estan descritas en la siguiente manera.

De la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 84^{\circ}38'39.03'' E$ con una distancia de 20.00 metros y colinda con Calle publica Erika Jasmin Pinto Arriaza

De la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 00^{\circ}06'02.69'' E$ con una distancia de 25.00 metros y colinda con Estefania Bueso Sagastome.

De la estación 3 a la 4 con rumbo de $N 84^{\circ}38'39.03'' W$ con una distancia de 20.00 metros y colinda con Estefania Bueso Sagastome

De la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 00^{\circ}06'02.69'' W$ con una distancia de 25.00 metros y colinda con el Predio del colegio IHER haciendo una area total de cuatrocientos noventa y siete punto setenta y tres metros cuadrados (497.73 mts^2) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e ininterrumpida por compra hecha a la sra. Estefania Bueso Sagastome y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes descrita siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por catastro. la cantidad cuarenta y nueve mil setecientos setenta y tres tempiras exactos debiendo cancelar en tesoreria la cantidad de. ($49,773.00$) debiendo cancelar en tesoreria la cantidad de. Cuatro mil novecientos setenta y siete con treinta centavos. ($4,977.3$) Sirviendo como antecedente al titulo a favor de esta municipalidad reinsrita bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de copin.

22° Dictamen el alcalde Municipal en representacion legal de la corporacion municipal emite el dictamen del informe presentada por el departamento de catastro el cual esta integrado por Eclair Mauricio Guerra Martinez, Miguel Osvaldo Duarte Maldonado y Orlin Moises Perdomo Romero generales conocidos que representa en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura publica en



dominio Pleno a la señora Helin Yissel Baraza,
Fuentes ubicado en barrio la zabaneita.

Cuyas medidas y colindancias estan descritos
en solicitud que presenta de la siguiente manera,
De la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 85^{\circ} 12' 48.12'' E$
con una distancia de 22.70 metros y colinda
con Leila Miranda

De la estación 2 a la 3 con rumbo de $N 07^{\circ} 19' 38.83'' E$
con una distancia de 10.00 metros y colinda
con Leila Miranda.

De la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 80^{\circ} 29' 43.30'' E$
con una distancia de 39.00 metros y colinda con
Baron Dinto.

De la estación 4 a la 5 con rumbo de $S 07^{\circ} 08' 20.96'' W$
con una distancia de 32.00 metros y colinda con
calle publica Leila Miranda.

De la estación 5 a la 6 con rumbo de $N 85^{\circ} 45' 39.14'' W$
con una distancia de 57.00 metros y colinda con
Leila Miranda

De la estación 6 a la 1 con rumbo de $N 03^{\circ} 23' 43.09'' W$
con una distancia de 26.00 metros y colinda con
Leila Miranda. haciendo una area total de
mil ochocientos treinta y nueve punto veinte metros
cuadrados ($1,839.20 \text{ mts}^2$) y en vista que dicha
parcela la posee de manera pacifica e ininterrumpida
por compra hecha a la señora Leila Scarleth
Miranda iglesias y no habiendo perjuicio a
tercero el departamento de catastro es de
parecer antes descrita siempre y cuando
cumpla con el pago que estipula la municipalidad
y en base al informe emitido por catastro,
debiendo cancelar en tesoreria la cantidad de.
Ciento ochenta y tres mil novecientos veinte
lempiras exactos ($\$ 183,920.00$) debiendo cancelar
en tesoreria la cantidad de. Diez y ocho mil
treientos noventa y dos lempiras exactos ($\$ 18,992.00$)
Sirviendo como antecedente al titulo a favor de
esta municipalidad reinscrita bajo el numero
56 del tomo 775 del libro de hipotecas y
anotaciones preventivas del registro de la propiedad

Inmueble del departamento de copán.

23^o Dictamen. El Alcalde Municipal en representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por Edwin Mauricio Guerra Martínez, Miguel Odsualdo Duarte Maldonado y Orlin Moises Perdomo Romero generales conocidos que representa en solicitud pidiendo a la venta de un solar urbano mediante escritura pública en dominio pleno al señor: Manuel Obed Sandoval Dubón ubicado en barrio la zabaneta. cuyas medidas y colindancias están descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera:

De la estación 1 a la 2 con rumbo de S $79^{\circ}03'41.14''$ E con una distancia de 12.40 metros y colinda con Isaac Morales
De la estación 2 a la 3 con rumbo de S $15^{\circ}35'44.18''$ W con una distancia de 9.20 metros y colinda con Israel Morales
De la estación 3 a la 4 con rumbo de N $79^{\circ}02'16.96''$ W con una distancia de 12.40 metros y colinda con callejón Privado Marlina Yamileth Morales.

De la estación 4 a la 1 con rumbo de N $15^{\circ}58'14.18''$ E con una distancia de 9.20 metros y colinda con Isaac Morales, haciendo una arrototul de ciento trece punto noventa y cinco metros cuadrados (113.95 mts^2) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacífica e ininterrumpida por compra hecha al señor: Israel Morales Dubón y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes de ser inscrita siempre y cuando cumpla con el pago que estipula a la municipalidad y en base emitido por catastro debiendo cancelar en tesorería la cantidad de Once mil Trescientos Noventa y cinco lempiras exactos ($\text{L} 11,395.00$) debiendo cancelar en tesorería la cantidad de mil ciento treinta y nueve con cinco centavos ($1,139.5$) sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad inscrita bajo el número 576 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de copán.





24^o Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por Edwin Mauricio Guerra Martínez, Miguel Odsualdo Duarte Maldonado y Orlin Moises Perdomo Romero generales conocidos que representa en solicitud pidiendo a la venta de un solar urbano mediante escritora publica en dominio pleno a la señora Edna Argelia Santos Zeron ubicado en barrio el Rosario cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera:

De la estación 1 a la 2 con rumbo de $N 80^{\circ} 45' 35.94'' E$ con una distancia de 15.40 metros y colinda con calle publica Suyapa Acevedo.

De la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 15^{\circ} 54' 56.57'' E$ con una distancia de 31.20 metros y colinda con el Señor Edgardo Santos zeron

De la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 70^{\circ} 03' 18.03'' W$ con una distancia de 14.00 metros y colinda con el señor Rodolfo Leiva.

De la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 18^{\circ} 09' 28.40'' W$ con una distancia de 34.00 metros y colinda con la señora: Emma Santos Moreira haciendo una area total de cuatrocientos setenta y seis punto con cincuenta centavos (476.50 mts²) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e ininterrumpida por compra hecha al señor: Lus bardo Santos Moreira y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes descrita siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por catastro debiendo Cancelar en tesoreria la cantidad de. informe emitido por catastro de. setenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco lempiras exactos (171 475.00)

Debiendo cancelar en tesoreria municipal la cantidad de Siete mil ciento cuarenta y siete punto cinco lempiras exactos (7,147.5) sirviendo como antecedente al titulo a favor de esta municipalidad

reinscrita bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copan.

Dictamen # 25^o El Alcalde Municipal en representacion legal de la corporacion municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por Edwin Mauricio Orena.

Martinez, Miguel Odsualdo Duarte Maldonado Orlin Moises Perdomo Romero generales conocidos que representa en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura publica en dominio pleno a la sra: Yudi Evelin Soriano Rosadas en representacion legal de su hijo Carlos Jose Montufar Soriano ubicado en el barrio Colonia Suyapa. Cuyas colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera:

De la estacion de la 1 a la 2 con rumbo de S $89^{\circ}23'48.91''E$ con una distancia de 19.27 metros y colinda con la sra: Mima Solis

De la estacion 2 a la 3 con rumbo de S $05^{\circ}28'15.71''E$ con una distancia de 11.10 metros y colinda con calle publica Junior Torres.

De la estacion 3 a la 4 con rumbo de N $87^{\circ}37'41.69''W$ con una distancia 19.67 metros y colinda con Joel Peraza

De la estacion 4 a la 1 con rumbo de N $03^{\circ}41'41.74''W$ con una distancia de 10.46 metros y colinda con el

Señor Armando Hernandez Garcia haciendo una area total de Doscientos diez punto setenta y siete metros cuadrados (210.77 mts²) y en vista que dicha parcela

la posee de manera pacifica e ininterrumpida por herencia hecha del señor: Carlos Humberto

Montufar Lopez y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes

describa siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base emitido por

catastro. treinta y un mil seiscientos quince lempiras exactos (L 31, 615.00) debiendo cancelar

en tesoreria municipal la cantidad de tres mil ciento sesenta y uno con cinco centavos. (L 3, 161.5)

Siendo como antecedente al tributo a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el numero 56





del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de copán.

26° Dictamen. El Alcalde municipal en representación legal de la corporación municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por Edwin Mauricio Guerra Martínez, Miguel Osvaldo Duarte Maldonado Orlin Moisés Perdomo Romero generales conocidas que representan en solicitud pidiendo a la venta de un solar urbano mediante escritura pública en dominio pleno a los señores: Doris Argentina Tabora Murcia y Franklin Adonis Dubón Reyes ubicado en el barrio brisas del río cuyas colindancias están descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera:

De la estación 1 a la 2 con rumbo de $N 89^{\circ} 58' 51.79'' E$ con una distancia de 10.75 metros y colinda con la Señora Nolia Georgina Dubón

De la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 00^{\circ} 04' 07.02'' W$ con una distancia de 18.00 metros y colinda con Edna Santos.

De la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 89^{\circ} 59' 31.51'' W$ con una distancia de 11.00 metros y colinda calle pública con Nolia Georgina Dubón

De la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 00^{\circ} 51' 51.93'' E$

con una distancia de 18.00 metros y colinda con la señora: Rosa Elida Rivera haciendo una área total de ciento noventa y cinco punto sesenta y cuatro metros cuadrados (195.74 mts.^2) y en

vista que dicha parcela la posee de manera pacífica e ininterrumpida por compra hecha a la Señora: Nolia Georgina Dubón Ariza. y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes descrita siempre y cuando cumpla

con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por catastro. de diecinueve mil quinientos setenta y cuatro lempiras exactos ($\text{L}19,574.00$) Debiendo cancelar en tesorería municipal la cantidad de mil novecientos cincuenta y siete

temporales con cuarenta centavos (1,957.40) sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copán.

27^o Dictamen, el Alcalde Municipal en representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por Edwin Mauricio Guerra Martínez y Miguel Oduardo Duarte Maldonado Orlin Moisés Perdomo Romero generales conocidos que representan en solicitud pidiendo a la venta de un solar urbano mediante escritura pública en dominio pleno al señora: María Zoila Ariza Franco ubicado en el barrio Nuevo cuyas colindancias están descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera:

De la estación 1 a la 2 con rumbo de $N 87^{\circ} 44' 23.42'' E$ con una distancia de 14.50 metros y colinda con la señora Evelyn Espino

De la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 03^{\circ} 50' 43.70'' E$ con una distancia de 17.70 metros y colinda con Nora Mejía

De la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 85^{\circ} 17' 58.99'' O$ con una distancia de 10.10 metros y colinda con la sra: Ana María Mejía

De la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 17^{\circ} 40' 49.19'' O$ con una distancia de 18.80 metros y colinda con la sra: María Zoila Ariza Franco. Haciendo una área de total doscientos veinte y uno punto sesenta y siete metros cuadrados (221.67mts²)

y en vista que dicha parcela la posee de manera pacífica e ininterrumpida por compra hecha al señor: Hector Moises Avila Ramirez y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes de describir siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por catastro de veinte y dos mil ciento setenta y siete temporales exactos (22,167.00) debiendo cancelar a tesorería municipal la cantidad de dos mil doscientos dieciséis punto sesenta centavos (2,216.70) sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copán





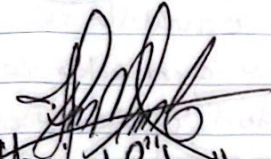
No habiendo mas que tratar se cierra la Sección firmada para constancia:



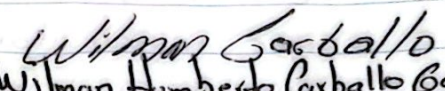
[Signature]
Orlando Chacon Rosa.
Alcalde Municipal.



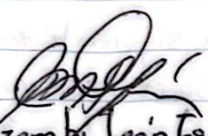
[Signature]
Jesús Fernández Rivera
Alcalde Municipal.



Yenis Marcel Caballero Ascencio.
Regidor #1

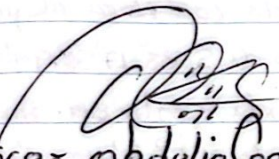


Wilman Humberto Carballo Garcia
Regidor #2

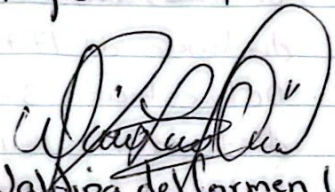


Yimilatem Leon Espinoza
Regidor #3

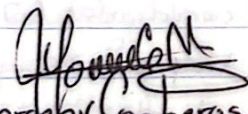
Juan Jose Alberto Franco Hernandez
Regidor #4



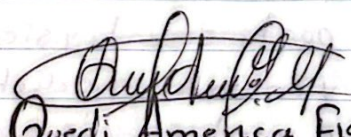
Oscar Obdulio Contreras Baide
Regidor #5



Waldina del Carmen Lopez
Regidor #6



Alin Yorgehy Contreras Morales
Regidor #7



Quedi America Figueroa
Regidor #8



[Signature]
Georjina Duboin Ariza.
Secretaria Interna Municipal